República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

CONTRATO UOC N°28/2016

CONCURSO DE OFERTA N°07/2016, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL – ID N°317.373

En la ciudad de Coronel José Félix Bogado, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL LIC. HECTOR FABIAN CESPEDES** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD SR. GUILLERMO RAMIREZ**, quienes constituyen domicilio en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia, por una parte, y, por la otra, la empresa **CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND**, propiedad del **Señor Rolando Javier Medina López**, con domicilio en Dr. Luis Maria Argaña c/ Itaipu N°321, de la Ciudad de Coronel Oviedo, con número de cedula de identidad Nº3.224.338, con RUC Nº3224338-3, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO,** correspondiente al Concurso de Ofertas N°07/2016 con ID N°317.373, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.----------

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a proveer los bienes del **CONCURSO DE OFERTA N°07/2016, PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO – ID N°317.373**, conforme a las especificaciones técnicas descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CARPINTERIA Y HERRERIA
MEDINA ROLAND
Telf.: (0971) 332 822
Coronel Oviedeo-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*10*	*10*	*10*	*540*	*30*	*003*	*07*	*250.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317373

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°07/2016, convocado por la Municipalidad de Coronel José F. Bogado. La licitación fue adjudicada por **RESOLUCIÓN Nº1.953/2016,** de fecha 26 de octubre del 2016, dictada por la Intendencia Municipal, y aprobada por la **Junta Municipal por Resolución N°165/2016,** de fecha 14 de noviembre del 2016,----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CORONEL BOGADO						CARPIENTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	
1	2	3	4	5	6	7	
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56121505-9999	Mesa pupitre individual para alumno tipo MEC (según especif. Técnicas)	Unidad	1.090	Unidad	99.000	107.910.000
2	56121502-9999	Sillas para alumno tipo MEC (según especif. Técnicas)	Unidad	1.090	Unidad	75.300	82.077.000
TOTAL:							**189.987.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs.189.987.000 (guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

CARPINTERIA Y HERRERIA
MEDINA ROLAND
Telf.: (0971) 332 822
Coronel Oviedeo-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; sede de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado, sito sobre la Peatonal Yegros N°839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia de la ciudad de Coronel José F. Bogado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Educación y Cultura, Hacienda y Tesorería de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. GARANTIA ESCRITA DE LOS BIENES.

El periodo de validez de la garantía de los bienes será de 24 (veinticuatro) meses.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CARPINTERIA Y HERRERIA
MEDINA ROLAND
Telf.: (0971) 332 822
Coronel Oviedeo-Paraguay

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
SECRETARIA GENERAL

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, República del Paraguay al día 21de noviembre del año 2016.

CARPINTERIA Y HERRERIA
MEDINA ROLAND
Telf.: (0971) 332 822
Coronel Oviedeo-Paraguay

.....

Señor Rolando Javier Medina López
CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND
PROVEEDOR

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Sr. Guillermo Ramirez
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Hector F. Céspedes Flores
INTENDENTE MUNICIPAL